

I CONCURSO DE BELENES JUNTA MUNICIPAL Nº I V
ORGANIZADO POR LA CONCEJALIA DE FESTEJOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con la colaboración de la Asociación Complutense de Belenistas, organiza el I Concurso de Belenes que se registrará por las siguientes:

B A S E S

1ª.- Podrán participar todas las Personas, Entidades y Comercios del Distrito que lo deseen.

2ª.- La INSCRIPCIÓN (GRATUITA), se realizará en la sede de la Junta Municipal Distrito IV, sita en C/ Octavio Paz nº 15, en horas de 10.00 a 14.00 h. y de 17.00 a 21.00 h, desde el Lunes 01.12.08 hasta el Martes 16.12.08. (excepto Sábados y Domingos).

3ª.- Se establecen las siguientes Modalidades:

***.- INFANTIL : Belenes instalados en hogares y realizados exclusivamente por niños, cuya edad no sea superior a los once años.**

***.- POPULAR – FAMILIAR: Belenes clásicos populares, realizados en hogares, con la participación o no de niños. Estos belenes siguen la costumbre española, con o sin celaje, corcho rústico, escorias, papel, etc... Se caracterizan, según zona, por abundante musgo, ríos , numerosas figuras sin considerar perspectiva, tipos ni tamaños.**

***.- HISTORICO Y DIORAMA: Construidos con características de naturalidad plástica, fidelidad histórica, evocación bíblica del ambiente de Palestina en la época del Señor, hallándose dotados de natural paisaje, perspectiva y embocadura.**

Contarán con cuidado celaje, perfecta colocación de las figuras, en tamaño, estilo y número así como adecuada iluminación, ya sea de día ó diorama (N/D).

***.- ENTIDADES y COMERCIOS: Realizados por Entidades y Comercios de cualquier tipo, pudiendo estar expuestos en escaparates o interior.**

4ª.- Por cada Modalidad, se otorgarán tres premios (1º, 2º y 3º), así como Diploma para todos los participantes.

PREMIOS.

Modalidad Infantil:	Trofeos
Modalidad Popular – Familiar:	Material para Belenes
Modalidad Histórico – Diorama:	Figuras de Joaquín Pérez
Modalidad Entidades y Comercios:	Placas

5ª.- El JURADO, formado por Técnicos de la Asociación Complutense de Belenistas, visitará los Belenes (previo aviso a los interesados), entre los días 18 y 26 de Diciembre, y en caso de no encontrar a nadie en el domicilio, no se repetirá la visita, quedando el belén fuera de concurso

6ª.- El Jurado, podrá dejar desiertos aquellos premios cuyas obras no alcancen el nivel requerido y asimismo, otorgar Menciones ó Premios Especiales, para las realizaciones que a su juicio destaquen de las demás. Cualquier incidencia durante el Concurso, y su resolución, corresponde Exclusivamente al Jurado.

7ª.- El FALLO del Jurado, será INAPELABLE, y se hará público en la entrega de premios que tendrá lugar en el Salón de Actos del Distrito nº IV, C/ Octavio Paz nº 15, a las 12.00 h, del Viernes 2 de Enero de 2.009.

8ª.- Los Belenes, no podrán ser desmontados antes del día 7 de Enero de 2.009

9ª.- Quedan excluidos de concursar, los miembros del Jurado y los MAESTROS BELENISTAS

10ª.- Publicado el Fallo, los premios y menciones no retirados antes de 60 días, quedaran sin efecto, siendo anulados.

11ª.- La INSCRIPCION en el Concurso, implica la ACEPTACION de las presentes BASES.

Alcalá de Henares, Diciembre de 2.008